



TRAMITE DOCUMENTARIO

0 1 JUL 2024

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la

Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 251-2024-MIDAGRI-DVDAFIR- AGRORURAL-DE-UZ-AP-APM-ERRNN

Al : Ing. Javier Crisólogo Alanya Arango.

Jefe de la Unidad Zonal Apurímac.

Del

: Ing. Arístides Palacios Miranda

Especialista en Manejo de Recursos Naturales de la UZ. Apurimac

Atención

: CPC. Carlos H. Chacara Díaz.

Especialista Administrativos de la Unidad Zonal Apurímac.

Asunto

: Comunica Declaración de Desierto, la Contratación de Transporte y

Traslado de Guano de las Islas.

Referencia

: CARTA Nº 113-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE-UZA/MCHQ. (1)

AS Nº 004-2024-UZA-APURIMAC. (2)

Fecha

: Abancay, 01 de julio del 2024.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento, en relación al documento de la referencia, conforme al procedimiento de Selección de la referencia (2) se ha realizado el análisis de la declaración de desierto el proceso de selección AS Nº 004-2024-AZ.APURIMAC, para el transporte y traslado de 630 TM de Guano de las Islas, de Punta Coles – Moquegua, hacia los Almacenes Periféricos de: Abancay, Andahuaylas y Chincheros, ámbito de la Unidad Zonal Apurímac, por lo que, el Area Usuaria, sugiere se realice nuevo proceso de selección en vista de que las propuestas de los proveedores superan al importe otorgado por la Sede Central. Mucho agradeceré su atención.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las

muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

NISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO VINES

Ing. Aristides Palacios Miranda

C.c Archivo APM/amp

AGRORURAL

Apurimac O de 06

PARA PARA

1

Jefe Unidad zonal Apurimac









TRAMITE DOCUMENTARIO

28 JUN 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME TECNICO Nro. 113-2024- MIDAGRI - DVDAFIR-AGRORURAL - DE - UZA / MCHQ

Δ

Ingº Javier C. Alanya Arango

Jefe Zonal AGRO RURAL Apurímac

ATENCION:

CPC Carlos H. Chacara Diaz

Administrador de la UZ Apurímac

Ing. Aristides Palacios Miranda Especialista en recursos naturales.

ASUNTO:

Informe de análisis de declaración de desierto - Transporte y traslado de guano

de las islas.

Ref.:

a) AS Nº 004-2024-UZAPURIMAC

Fecha:

Abancay, 28 de junio del 2024

## **ANTECEDENTES**

Conforme al procedimiento de selección de la referencia a), se ha realizado el análisis de la declaración de desierto, el cual se adjunta.

## **ANALISIS**

De acuerdo al art. 65, inciso 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remite el informe de análisis de declaratoria de desierto adjunto al presente para conocimiento.

## CONCLUSIONES

Se remite documento adjunto de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección AS Nº 004-2024-UZAPURIMAC para el transporte y traslado de guano de las islas.

## **RECOMENDACIONES**

Hacer de conocimiento al área usuaria el presente informe para que puedan solicitar el incremento del certificado de crédito presupuestario (CCP) y convocar el procedimiento de selección.

Atentamente

Máxima Citum s Quintana
TÉCNICO POR MISTRATIVO

Jefe Unidad zong Apurima

<b>`</b> .	-	INFORME D	FORMATO Nº 26 E ANÁLISIS DE DECLARACI	ÓN DE DESIERTO				
1	DATOS	DEL DOCUMENTO	Número de informe	S/N	S/N			
			Fecha del informe	28/06/2024				
2		DNARIO A LA QUE SE EL INFORME	JEFE DE LA	UINIDAD ZONAL APURIMAC				
3	En fech UZAPU Luego c	RIMAC, con la atingencia de	que se inscribieron quince participa nentos de admisión se observó que	de los postores de la AS Nº 04-2024- ntes y presentaron su propuesta dos post los postores presentaron sus ofertas supe	ores.			
4,	DATOS	DEL PROCEDIMIENTO DE	SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ D	ESIERTO				
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	GUANO DE LAS ISLAS DESDE E REGIÓN DE MOQUEGUA, PROV	RRESTRE Y TRASLADO DE 630 TONEL EL ALMACÉN LA RESERVA DE PUNTA C INCIA DE ILO HASTA LOS ALMACENES DE LAS OFICINAS ZONALES DE ANDAH A UNIDAD ZONAL APURÍMAC	OLES			
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° (	004-2024-UZAPURIMAC				
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIN	MERA CONVOCATORIA				
	4.4	ÎTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)		1				
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.							
	Se registraron [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.							
	1 '	sentaron dos ofertas, pero rtas, superan el CCP	no quedó ninguna oferta válida,	debido a:	х			
6	ACCIO	NES REALIZADAS PARA DE	ETERMINAR LAS CAUSAS PROBA	ABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIE	RTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:							
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.							
5	6,2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.						
	6.3	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.						
	6.4	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.						
	6.5		s presentadas por los postores s nto de selección	uperan el valor estimado del	х			
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:							
	7.1	El valor estimado no estuvo	acorde con los precios del mercado	).				

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.  Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3			
7.4		es no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las eriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	LAS OFERTAS DE LOS POSTORES SUPERAN EL CCP	
7.6	Detallar el	sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Solicitar el incremento del certificado de credito presupuestario (CCP)

2.- Volver a convocar el procedimiento de selección en una segunda convocatoria con modificación del expediente de contratación, siempre y cuando haya incremento en el CCP, caso contrario se convocará sin modificar el expediente.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

ANDIA CRITTA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROGRAMADE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROGRAMADE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROGRAMADE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROGRAMADE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES